EVALUACIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MS-IP-023-2025

OBJETO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ.

OFERENTE 1:

NOMBRE: JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO
NIT. 19138436-0
C. C. No. 19138436 expedida en Bogotá
Dirección de correo electrónico: joselamar2006@gmail.com
Dirección: CR 7 28-00 Moniquirá
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000)
VALOR UNITARIO: CINCUENTA Y TRES MIL PESOS QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($53.550)

I. VERIFICACIÓN JURIDICA – JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO

El comité jurídico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-023-2025, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO LTDA quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-023-2025 presentó la oferta económica como único oferente, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O N.A.
Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – encontrase inscrito en al menos una de las siguientes actividades económicas: 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, 0812 Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.	Se Aportó	X		El certificado de cámara de comercio registra las siguientes actividades: 0812, 4210, 4290, 4923
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		

Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Copia Registro Único Tributario RUT, encontrase inscrito en al menos una de las siguientes actividades económicas: 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, 0812 Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.	Se Aportó	X		Se subsanó en debida forma
Paz y Salvo Municipal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días.	Se Aportó	X		
Certificación Registro Nacional Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Contar con los permisos correspondientes para la comercialización de materiales pétreos.	No Se Aporto	X		Se subsanó en debida forma
HOJA DE VIDA	Se Aporto	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El comité jurídico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para seguir participando.

VERIFICACIÓN TECNICA - JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO

El comité técnico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-023-2025, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO, así:

EXPERIENCIA

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Acreditar la ejecución de dos (02) contratos celebrados	X		

y liquidados con entidades públicas, relacionadas con el objeto del presente proceso (suministro de material de afirmado/pétreo), cuya sumaria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.			

REQUISITOS TECNICOS: El proponente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Contrato de concesión-Entidad competente	X		Se subsanó en debida forma
Licencia ambiental-Entidad competente	X		
Registro Minero-Agencia Nacional Minería	X		
RUCOM (Registro único de comercializados de minerales) Agencia Nacional de Minería	X		
El contratista deberá acreditar que cuenta con cantera debidamente autorizada, para la extracción del material granular, garantizando que se cumpla la normatividad ambiental vigente.	X		
El oferente deberá incluir en su propuesta la copia de los ensayos de laboratorio del material ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas del material plasmadas en el presente documento, este ensayo no deberá ser mayor a (03) meses.	X		

El comité técnico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO, cumple y se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONOMICA - JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes. b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo)	**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000)	CUMPLE

El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	**VALOR UNITARIO:** CINCUENTA Y TRES MIL PESOS QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($53.550)	

Durante el periodo de traslado se presentaron las subsanaciones pertinentes, según informe de evaluación preliminar.

Por lo expuesto, el proponente JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, por lo que el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-023-2025 por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000), al proponente JOSÉ SEGUNDO LAUREANO MAYORGA RUBIANO identificado con cédula de ciudadanía No. 19138436 expedida en Bogotá.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co por el término establecido en la ley 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007.

Dado en Santana – Boyacá a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Proyectó,

JEIMY VANESSA ULLOA BLANCO
Secretaria de Planeación

Revisó,

DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA
Asesor Jurídico Externo